

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42013 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 909/2014, de solicitud de declaración de concurso de acreedores en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Edificaciones y Obras Habitat Baluart, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 909/2014, Sección C2.

NIG del procedimiento: 08019 47 1 2014 8007597.

Entidad instante: Edificaciones y Obras Habitat Baluart, S.L. con CIF n.º B65623563.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión: 11-11-2014.

Barcelona, 11 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140058680-1